ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NÚMERO DE ACTA: 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el C. Rodrigo Santisteban Maza, Presidente del Comité de Transparencia; C. Manuel Alejandro Hernández Maimone, Integrante del Comité de Transparencia; y la C. Pamela Galindo Jiménez, e Integrante Suplente del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el quórum legal, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

I. VERSIONES PÚBLICAS

1.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Administración, enviado mediante oficios con número SECAD/ST/081/2020correspondiente a:

- 02 Pólizas de seguros para respuesta a solicitud de información 004583620 vence 23/03/2020.
- 02 Gafetes y;
- 02 Expedientes para dar respuesta a solicitud de información 00359620 vence el 12/03/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/001. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 02 Pólizas de seguros para respuesta a solicitud de información 004583620 vence 23/03/2020, 02 Gafetes y a 02 Expedientes para dar respuesta a solicitud de información 00359620 vence el 12/03/2020.**

2.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal, enviado mediante oficio número TM-ST-092/2020 correspondiente a:

- 91 Avisos de apertura del 01 al 31 de enero de 2020.
- 943 Licencias de Funcionamiento del 01 al 31 de enero de 2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/002. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 91 Avisos de apertura del 01 al 31 de enero de 2020 y a 943 Licencias de Funcionamiento del 01 al 31 de enero de 2020.**

3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, enviado mediante oficio número SDUyS-ET-052/2020, SDUyS-ET-053/2020 correspondiente a:

- 36 Listado Que describen la cantidad de árboles derribados, donados y los que fueron reforestados, durante octubre, noviembre y diciembre de 2019.
- 02 Listado de poda, retiro y/o trasplante de árboles, durante septiembre y octubre de 2018.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/003. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 36 Listado Que describen la cantidad de árboles derribados, donados y los que fueron reforestados, durante octubre, noviembre y diciembre de 2019 y a 02 Listado de poda, retiro y/o trasplante de árboles, durante septiembre y octubre de 2018.**

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Coordinación General de Transparencia, enviado mediante oficio número CGT-ET-14/2020 correspondiente a:

- 01 Contrato de prestación de servicios, durante el 2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/004. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 01 Contrato de prestación de servicios, durante el 2020.**

5.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, enviado mediante oficios número SSC/ET/267/2020,

SSC/ET/267/2020, SSC/ET/267/2020, SSC/ET/267/2020, SSC/ET/267/2020, SSC/ET/267/2020 correspondiente a:

- 01 Asistir a las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante diciembre del 2019.
- 01 Adquisición de Aparatos deportivos para violencia familiar y de género FORTASEG 2019.
- 01 Adquisición de cuentos infantiles, títeres, pizarrones, etc. Para el proyecto de prevención de violencia familiar y de género y violencia escolar FORTASEG 2019.
- 01 Adquisición de vehículos tipo Hatchback para la Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal.
- 01 Adquisición de Insignias, divisas, herrajes metálicos y servicios de impresión para los graduados de la academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/003. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a:**

• 01 Asistir a las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante diciembre del 2019.
• 01 Adquisición de Aparatos deportivos para violencia familiar y de género FORTASEG 2019.
• 01 Adquisición de cuentos infantiles, títeres, pizarrones, etc. Para el proyecto de prevención de violencia familiar y de género y violencia escolar FORTASEG 2019.
• 01 Adquisición de vehículos tipo Hatchback para la Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal.
• 01 Adquisición de Insignias, divisas, herrajes metálicos y servicios de impresión para los graduados de la academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.

II. RESOLUCIONES.

6.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/253/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/006. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

7.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/270/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/007. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

8.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/272/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/008. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

9.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/275/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/009. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

10.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/277/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/010. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y

demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

11.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/279/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/011. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

12.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Prueba de Daño por parte Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante oficio número SSC/ET/283/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/012. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **Se aprueba la prueba de daño antes mencionada.**

III. ASUNTOS GENERALES

13.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la sugerencia para actualizar el "Artículo 5 fracción VIII, 12, 14, 15,16 y demás mediante oficio número SDUyS-ET-052/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/012. Por unanimidad de votos se rechaza la sugerencia debido a que el acuerdo 01-19 emitido por el INAI establece que los "***Datos de identificación del representante o apoderado legal.Naturaleza jurídica.*** *El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.*" Por lo que dicha información debería ser pública y la solicitud no cuenta con argumentación jurídica suficiente para aprobar al testado de información de los representantes legales de empresas.

14.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la solitud de la inexistencia de la información en la solicitud de acceso a la información 02130219 por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, mediante oficio CGCS-ST-10/2020.

Acuerdo 014/CT/SEXT-MPUE-11/03/2020/014. Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud de inexistencia presentada por la Coordinación General de Comunicación Social, derivado del recurso de revisión **RR-0092/2020**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información número **02130219** presentada el 12 de diciembre de 2019, referente a los "*Costos pormenorizados y totales, en toda clase de medios de comunicación, de la campaña Gobernamos Todos, realizada con motivo del primer informe de gobierno de la alcaldesa Claudia Rivera Vivanco. Fechas y horarios de transmisión o difusión de todos los mensajes relacionados con esa campaña. Costos logísticos desglosados del acto celebrado con motivo del primer informe de gobierno de la alcaldesa Claudia Rivera Vivanco...* (SIC)" por lo que se contesto a la información solicitada a excepción de los puntos mencionados en el documento en comento, debido a que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no tiene la obligación de poseer con esa información de conformidad con el contenido del contrato celebrado con los medios de comunicación especificados

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018 • 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA"
C/7/CGT/OCGT/C

RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PAMELA GALINDO JIMÉNEZ
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA